

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS BENEFICIOS PARA LOS/AS SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS DE LAS AYUDAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL CURSO 2024/2025

La Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, a propuesta de la Comisión de evaluación de las ayudas para deportistas de Alto Nivel Universitario en la Universidad de Cádiz para el curso 2024/2025, aprueba los siguientes beneficios para aquellos/as solicitantes que hayan quedado excluidos/as por incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria:

- Uso gratuito de las instalaciones deportivas de la Universidad de Cádiz, en función de la disponibilidad determinada por el Área de Deportes, para la preparación deportiva. No se contempla la devolución del abono del uso de instalaciones o actividades disfrutadas con antelación a la resolución de la ayuda.
- Apoyo para la mediación con el profesorado, con el nombramiento de un/a tutor/a académico/a. Al PDI asignado le será reconocida esta actividad como participación en el Plan de Acción Tutorial para Deportistas de Alto Nivel del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica,

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Dña. Nuria Campos Carrasco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKRYHBBPRKZ7DVGBGYAF44	Fecha	07/05/2025 19:17:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKRYHBBPRKZ7DVGBGYAF44	Página	1/1	